



# Uptc

Universidad Pedagógica y  
Tecnológica de Colombia

Edificando  
futuro

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA

SUBSANACIÓN DE DOCUMENTOS

LICITACIÓN PRIVADA No. 016 de 2008

"CAMBIO DE CUBIERTA EDIFICIO DE MEDICINA FACULTAD CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA (ZONA 1-2-3-4-5-6)."

Que de conformidad con el oficio **OJ-1733-08** del 31 de Julio de 2008, los siguientes proponentes SUBSANARON los documentos por los cuales se declararon NO ADMISIBLES, a saber:

### CONSORCIO LY M ARQUITECTURA

LUIS FERNANDO LOPEZ GUARIN  
CIRO ORLANDO MARQUEZ SANABRIA

-ORIGINAL del Certificado de Antecedentes Disciplinarios, expedido por la Procuraduría General de la Nación, vigente. (Aplica para personas naturales).

### NESTOR ORLANDO MIRANDA CASTRO

-ORIGINAL ANEXO 01 de la Carta de Presentación de oferta, suscrita por la Persona Natural o el representante Legal de la empresa participante (Ver Anexo 1).

-ORIGINAL de la Certificación con la cual acredite el cumplimiento de las obligaciones señaladas en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y demás disposiciones sobre la materia (APORTES PARAFISCALES); suscrita por el Revisor Fiscal si se trata de una persona jurídica que debe tener revisoría fiscal conforme a la ley o por el representante legal del proponente, si no requiere revisor fiscal, Si es persona natural, la certificación la suscribirá directamente el proponente.

- ORIGINAL del recibo de pago correspondiente a la Póliza de Seriedad de la Oferta.

Dado en Tunja a los cuatro (04) días del mes de Agosto de 2008. 11:05 a.m.

### **ABOGADO CALIFICADOR:**

  
Esperanza Galvis Bonilla

Lo anterior teniendo en cuenta el Procedimiento AB-CC-PO1: El Abogado de Turno/OFICINA JURÍDICA/UPTC Efectúa la calificación jurídica y Remite oficio por el cual se rinde el informe de resultados de la evaluación de propuestas para calificación financiera, técnica, según sea el caso.



Anexo 08 Folios

www.uptc.edu.co

Avenida Central del Norte - PBX: 7422175/76 - Tunja